|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | ORD. N° : | 351.- |
|  | ANT. : | PROCESO DE NOTIFICACIÓN DE DESPIDOS. |
|  | MAT. : | SOLICITA RECONSIDERAR DESPIDO DE SRA. CAROLINA CANALES. |

PENCAHUE, 21 DE DICIEMBRE DE 2018.-

|  |  |
| --- | --- |
| DE : | DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PENCAHUE. |
| A : | SRA. LUCY LARA LEIVA,  ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCAHUE. |

|  |  |
| --- | --- |
| 1.- | Tengo a bien informar a Ud. que con fecha de hoy he tomado conocimiento de su intención de desvincular a la Sra. Carolina Canales Rojas, entre otros Asistentes de la Educación. |
| 2.- | Ante su insistencia en desvincular a la Sra. Carolina Canales Rojas, Encargada de Informática del Complejo Educacional Pencahue, tengo a bien el representar por escrito mis argumentos para solicitar su continuidad:   * La Sra. Carolina, es quien está a cargo de mantener operativos los equipos computacionales del Complejo Educacional Pencahue - Media y las correspondientes redes de conectividad, respondiendo a sus necesidades, de acuerdo a los recursos disponibles. En esta función ha apoyado a otras escuelas, cuando se le ha requerido. * Ella está a cargo del registro digital de los eventos que realiza el Complejo Educacional Pencahue, incluyendo el mantenimiento de la página web del Liceo. * Por sus competencias, he requerido su apoyo para actualizar el inventario de las 2 Escuelas que se cierran; encontrándose este proceso inconcluso. * Para los primeros días de enero, estoy convocando a los Directivos y Técnicos Informáticos, para capacitarles en el uso de plataformas de gestión escolar, como son un sistema de planificación en línea y otro de inventario escolar. Por sus competencias, es quien está en condiciones de recibir esta capacitación, para implementar estos sistemas en ese establecimiento. * Su sueldo se cancela con cargo a la SEP y es el más bajo de quienes tienen competencias tecnológicas a su nivel. * De existir un sistema de evaluación del personal, sería quien obtendría la mejor calificación por su eficiencia, en el área tecnológica. |
| 3.- | Al momento de desvincularla, hay que considerar las siguientes consecuencias:   * No existe personal en el Liceo Media con las competencias que ella tiene y que pueda asumir sus funciones. Es decir, mantener los equipos funcionando y con conexión a la red, hacer registros digitales de cada evento en que participa el Liceo y mantener el sitio web, que proyecta el quehacer del Liceo a la Comunidad. * No se puede contratar una nueva persona que asuma sus funciones. |
| 4.- | Por todo lo expuesto, solicito a Ud. reconsiderar su decisión. |
| 5.- | Lo que informo y solicito a Ud., para su conocimiento y fines. |
|  |  |
|  | Saluda atentamente a Ud. |

SERGIO JOSÉ SUÁREZ MÁRQUEZ

DIRECTOR

SSM/ssm

DISTRIBUCIÓN:

* Alcaldía de Pencahue
* Archivos DAEM